



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

✓ RAZÓN FUNDADA

La presente razón fundada se emite para acreditar los criterios en los que se fundamenta la justificación de las razones que nos lleven a un proceso de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** para contratación del servicio de **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"**, en los que se acrediten los criterios de economía, eficiencia, eficacia, honradez, transparencia e Imparcialidad, ya que el Instituto Mexicano del Seguro Social requiere garantizar la atención a los derechohabientes adscritos a la Unidades Médicas de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado de Puebla, para el periodo del **día siguiente del fallo al 31 de diciembre de 2026**, para dar cumplimiento a las prestaciones de los servicios de salud que se proporciona a la población derechohabiente, de conformidad con lo establecido en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Vigente (CPEUM), 3, 5 fracción VII, 35 fracción III, 53, 54 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); así como en el artículo 108 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables."

Se requiere la contratación del citado servicio con la finalidad de restablecer las condiciones de operación, seguridad y confiabilidad de las instalaciones eléctricas de media tensión y baja tensión, así como de los equipos médicos, electrónicos, electromecánicos y maquinaria afectados por el siniestro No. **25-10-009/22** derivado de una variación de voltaje ocurrida en el **Hospital General de Zona No. 20 "La Margarita"**.

Durante la evaluación de los daños ocasionados por el siniestro se identificaron afectaciones en infraestructura eléctrica y equipamiento indispensable para la operación hospitalaria, situación que hace necesaria la ejecución de acciones correctivas especializadas para garantizar el funcionamiento seguro y continuo de los servicios médicos; La contratación del servicio permitirá:

- Restablecer las condiciones normales de operación de las instalaciones eléctricas de media tensión y baja tensión.
- Corregir los daños ocasionados por la variación de voltaje en equipos médicos, electrónicos, electromecánicos y maquinaria.
- Garantizar la continuidad de la atención médica y hospitalaria.
- Reducir riesgos de interrupción en los servicios esenciales del hospital.
- Salvaguardar la integridad física de pacientes, trabajadores y usuarios.
- Cumplir con la NOM-001-SEDE-2012 y la NOM-029-STPS-2011 aplicables al mantenimiento de instalaciones eléctricas.
- Mantener en condiciones seguras de operación la infraestructura eléctrica institucional.

Los trabajos contemplan la reparación y rehabilitación de instalaciones eléctricas en media tensión y baja tensión, acometidas, subestaciones, transformadores, fusibles de potencia, sistemas eléctricos asociados, así como la reparación y puesta en operación de los equipos afectados por el siniestro, incluyendo materiales, refacciones, mano de obra especializada, pruebas y puesta en marcha.

Las actividades se ejecutarán dentro de los 30 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

Con ello se contribuye al cumplimiento del derecho humano a la protección de la salud establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

✓ ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad con la normatividad aplicable, tiene la responsabilidad de conservar, rehabilitar y mantener en condiciones óptimas la infraestructura médica, hospitalaria, electromecánica y administrativa, así como los sistemas e instalaciones indispensables para garantizar la continuidad de los servicios de atención médica.

Como antecedente de la presente contratación, aproximadamente a las 22:00 horas del día 13 de abril de 2025, el Hospital General de Zona No. 20 "La Margarita" sufrió la interrupción total del suministro de energía eléctrica derivada de una variación de voltaje que impactó el transformador de medición ubicado en el área de media tensión de la casa de máquinas. Dicho evento provocó la apertura de los interruptores de seccionamiento y la operación del fusible de potencia, ocasionando daños en el transformador y en los componentes del sistema eléctrico de media tensión.

Derivado de esta contingencia, personal de la Comisión Federal de Electricidad acudió a las instalaciones para verificar las condiciones del suministro eléctrico, determinando que las afectaciones correspondían a la infraestructura propia del Hospital. En consecuencia, fue necesaria la intervención de un proveedor especializado para realizar las acciones emergentes que permitieran restablecer el servicio de energía eléctrica, mismo que fue recuperado aproximadamente a las 12:30 horas del día 14 de abril de 2025, después de cerca de 15 horas de interrupción.

Durante el periodo en que el Hospital permaneció sin suministro eléctrico comercial, la planta de emergencia entró en operación de manera automática y proporcionó energía a las áreas prioritarias de la unidad médica durante todo el tiempo que duró la contingencia, lo que implicó un consumo extraordinario de combustible diésel no previsto para la operación ordinaria del inmueble, siendo necesaria la carga de 100 litros de diésel para garantizar la continuidad de los servicios hospitalarios.

Con motivo de los hechos descritos, el 15 de abril de 2025 se levantó el Acta Administrativa para el Reporte de Siniestros y se notificó oportunamente el evento a la aseguradora AGROASEMEX, integrándose el expediente de siniestro No. 25-10-009/22, en cumplimiento del Procedimiento Institucional de Siniestros, designándose al despacho ajustador correspondiente para la inspección, evaluación y cuantificación de los daños ocasionados.

De las inspecciones realizadas se identificaron afectaciones en las instalaciones eléctricas de media y baja tensión, así como daños en componentes esenciales de la subestación eléctrica, entre ellos el transformador trifásico seco de 75 kVA, el interruptor de seccionamiento, el equipo de medición de voltaje y los fusibles de potencia, además de afectaciones en diversos equipos médicos, electrónicos, electromecánicos y maquinaria indispensable para la operación hospitalaria.

En seguimiento al proceso administrativo y presupuestal derivado del siniestro, mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2026, el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones informó que se realizó la ampliación presupuestal correspondiente, derivada del siniestro por "Variación de Voltaje" ocurrido en las instalaciones del Hospital General de Zona No. 20 "La Margarita" el día 13 de abril de 2025.

Asimismo, se informó que los recursos asignados corresponden a un recurso etiquetado, por lo que deberán destinarse exclusivamente a la atención de las reparaciones y acciones derivadas del siniestro referido.

Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo las acciones de reparación, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones y equipos afectados, toda vez que la ampliación presupuestal fue autorizada específicamente para atender las consecuencias derivadas del siniestro por variación de voltaje, por lo que su aplicación debe ajustarse a los trabajos necesarios para restituir las condiciones de operación, seguridad y confiabilidad de la infraestructura afectada.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

En virtud de lo anterior, y una vez identificados y valuados los daños derivados del siniestro, así como determinada la necesidad de ejecutar las acciones de reparación, rehabilitación y mantenimiento que permitan restablecer las condiciones de operación, seguridad y confiabilidad de las instalaciones eléctricas, resulta plenamente justificada la contratación del servicio **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 'LA MARGARITA'"**, toda vez que dicho servicio permitirá restituir las condiciones de funcionamiento de la infraestructura afectada, disminuir el riesgo de nuevas fallas eléctricas y garantizar la continuidad, seguridad y calidad de los servicios médicos que presta esta unidad hospitalaria.

✓ CONSIDERACIONES

Derivado de la variación de voltaje ocurrida en el HGZ No. 20 "La Margarita", se identificaron daños que comprometen la operación segura y continua de las instalaciones eléctricas y del equipamiento hospitalario.

La falta de atención inmediata de dichas afectaciones puede generar interrupciones en los servicios médicos, riesgos de seguridad eléctrica, deterioro progresivo de la infraestructura y posibles daños adicionales al equipamiento institucional.

Cabe señalar que, una vez ocurrido el siniestro, se ejecutaron únicamente las acciones emergentes indispensables para restablecer el suministro de energía eléctrica y garantizar la continuidad de la operación hospitalaria. Dichas intervenciones tuvieron como único propósito mantener en funcionamiento los servicios esenciales de la unidad médica y mitigar los efectos inmediatos de la contingencia; sin embargo, no constituyeron la reparación integral de los daños ocasionados por la variación de voltaje.

En consecuencia, una vez concluido el procedimiento de atención del siniestro, determinada la magnitud de las afectaciones y autorizados los recursos derivados de la indemnización correspondiente, se identificó la necesidad de ejecutar la reparación integral de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión, así como de los equipos médicos, electrónicos, electromecánicos y maquinaria afectados. Lo anterior, con el propósito de restituir las condiciones de seguridad, confiabilidad y funcionamiento de la infraestructura eléctrica, prevenir fallas posteriores y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios médicos que proporciona el Hospital General de Zona No. 20 "La Margarita".

✓ CONSIDERANDO

De realizarse la contratación mediante el procedimiento de **licitación pública**, previsto como regla general en los artículos 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la ejecución de los trabajos se vería diferida por un periodo aproximado de **sesenta días naturales o más**, considerando el desarrollo de las etapas del procedimiento, tales como la publicación de la convocatoria, la presentación y apertura de proposiciones, la evaluación técnica y económica, la emisión del fallo y la formalización del contrato.

Asimismo, existe el riesgo de que el procedimiento de licitación pública pueda declararse desierto, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de no recibirse proposiciones solventes o de que éstas no satisfagan los requisitos establecidos en la convocatoria,



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

lo que implicaría la necesidad de iniciar un nuevo procedimiento de contratación y, en consecuencia, un mayor retraso en la atención de los daños ocasionados por el siniestro No. 25-10-009/22.

La demora en la contratación incrementa el riesgo de interrupción de los servicios médicos, afectaciones a la infraestructura eléctrica, fallas en los equipos médicos y posibles riesgos para pacientes, personal institucional y usuarios.

Por lo anterior, la contratación del servicio resulta indispensable para garantizar la continuidad de los servicios de salud que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social, actualizándose el supuesto previsto en el **artículo 54, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

✓ MOTIVACIÓN

Primero.- En cumplimiento al Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su artículo 1 que a la letra señala que:

"Artículo 1. El Instituto Mexicano del Seguro Social, en los términos consagrados en Ley del Seguro Social, tiene por objeto organizar y administrar el Seguro Social, que es el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado."

Segundo.- Derivado de la investigación de mercado realizada y del análisis de las cotizaciones recibidas, se propone adjudicar la contratación al **C. José Sergio Zenteno Carbarín**, persona física con actividad empresarial, toda vez que acredita contar con la capacidad técnica, legal, administrativa, material y financiera necesaria para prestar el servicio objeto de la presente contratación, en las condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia requeridas por el Instituto.

Asimismo, la cotización presentada por el proveedor propuesto sirvió como referencia para la integración del estudio de mercado y la determinación del importe de la contratación, al resultar congruente con las condiciones técnicas y económicas requeridas para la prestación del servicio.

Tercero.- Suficientemente acreditados los supuestos normativos del artículo 53 y 54 fracción II de la LAASSP que a la letra dicen:

"Artículo 53.- En los supuestos que prevé el artículo 54 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa. La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios."

"Artículo 54. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

"II. Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor"

Por lo que en el presente documento se han expuesto las razones técnicas que justifican la necesidad de la contratación del Servicio de **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"**, en beneficio de la población derechohabiente y así el Instituto brinde los servicios que tiene plenamente identificados a través de los instrumentos jurídicos correspondientes y dar cumplimiento a los mismos.

✓ DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS.

Requerimiento **PAQUETE ÚNICO (ANEXO UNO)**

Contratación del Servicio de **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"**

Unidad: HGZ 20 "LA MARGARITA", ubicado en Avenida Fidel Velázquez 4211 Heroica Puebla De Zaragoza, Col. Infonavit La Margarita, Puebla, CP 72560.

Área requirente: DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES (OFICINA DE CONSERVACIÓN)

EQUIPOS ELECTRONICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

REGLON	PARTIDA 1: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1 REPARACION Acometida eléctrica principal en media tensión (voltaje de operación 34,500 VCA) Poste de acometida.Transformador trifasico seco MarcaFrance-Transfo Modelo 2008 serie 771983-01 HERRAJE DE MEDIA TENSION Desconexión eléctrica en M.T. Apertura de la transición eléctrica (libranza eléctrica) Desconexión mecánica de conectores perico en línea viva Verificación del estado físico del conector limpieza y lubricación (3 Pzas) Verificación de la verticalidad de la cruceta en corona de poste Limpieza de Cruceta Reapriete y lubricación de abrazadera de cruceta APARTARRAYOS Limpieza de Apartarrayos Verificación de estado físico de los apartarrayos (frente muerto) Verificación de estado físico de herraje de fijación de apartarrayos Revisión de tornillería (cambio solo en caso de ser necesario) Reapriete y limpieza de soporte de frente muerto Reapriete de herraje de sujeción Prueba de resistencia de aislamiento Verificación del sistema de puesta a tierra CORTACIRCUITOS Limpieza del cuerpo del cortacircuitos Verificación de estado físico del herraje de sujeción Verificación de estado físico de la superficie de contacto Revisión de tornillería (cambio solo en caso de ser necesario) Reapriete de herraje de sujeción Suministro instalación y montaje de 3 fusibles de potencia para protección de acometida Recalibración del valor de la protección (3 pzas) Limpieza y lubricación del sistema de apertura Pruebas de operación mecanismo de apertura	SERVICIO	1	\$172,413.79	\$172,413.79



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

REGLON	PARTIDA 1: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	CABLE DE POTENCIA ACOMETIDA Limpieza del cuerpo de todos los conductores Verificación del estado físico de los conductores Limpieza de la zapata a compresión Limpieza de la tornillería de conexión Limpieza de la terminal de alivio en MT Verificación del estado físico de la terminal de alivio de MT Verificación del estado físico de la pantalla semiconductora (3 Conductores) Verificación de la conexión de puesta a tierra de la pantalla semiconductora (Reemplazo y conexión del sistema de puesta a tierra de la pantalla semiconductora solo en caso de ser necesario) \$ 250,000.00 \$ 250,000.00 Verificación del sistema de puesta a tierra en poste de transición (alambre de cobre varilla de cobre con protocolo a pie de poste conexión mecánica cable varilla) Prueba de resistencia de aislamiento a conductores de potencia REGISTRO ELECTRICO Y MURETE DE TRANSICION Limpieza Interior Limpieza Exterior Verificar presencia de humedad en registro Verificación de estado físico de ductos y canalizaciones verificación de estado físico del murete de transición Aplicación de pintura a murete (solo en caso de ser necesario) Aplicación de espuma de poliuretano en ductos y canalizaciones expuestas Verificar fijación correcta de conductores en registro Limpieza de conductores en registro Limpieza de correderas ménsulas y aislador de neopreno Verificar fijación correcta y estado físico de las correderas en registro En caso de ser necesario fijar correctamente Verificar la existencia del electrodo de puesta a tierra en registro de transición Verificar la existencia de grava en cárcamo de registro (en caso de ser necesario Colocar) Verificar la conexión exotérmica de cable varilla en registro REGISTRO ELECTRICO DE PASO Limpieza Interior Limpieza Exterior Verificación de estado físico de ductos y canalizaciones Aplicación de espuma de poliuretano en ductos y canalizaciones expuestas Limpieza de conductores en registro				



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

REGLON	PARTIDA 1: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECANICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
2	SUBESTACION COMPACTA INTERIOR, INTERRUPTOR DE SECCIONAMIENTO MARCA MERLIN MODELO SIFDJT0187 SERIE SZZ2Z0821127 Celda de Acometida Limpieza interior Gabinete Limpieza exterior Gabinete Limpieza de fosa y trincheras de conductores Limpieza de barras de bus principal Limpieza de aisladores Limpieza del cuerpo de todos los conductores Verificación del estado físico de los conductores Limpieza de la zapata a compresión Limpieza de apartarrayos Reapriete de apartarrayos Prueba de resistencia de aislamiento en apartarrayos Verificación del sistema de puesta a tierra en celda de acometida Reapriete de conexiones mecánicas del sistema de puesta a tierra en celda de acometida Verificación de sistemas de seguridad (operación de llave maestra en cerraduras) Limpieza de la tornillería de conexión Limpieza de la terminal de alivio en MT Reapriete de conexiones en bus principal (torquímetro) Reapriete de conexiones en conductores (torquímetro) Seccionador tripolar aéreo operación en grupo Apertura del seccionador Limpieza del cuerpo del seccionador Lubricación del mecanismo de apertura Pruebas de funcionamiento de apertura y cierre en grupo Ajuste de operación (solo en caso de ser necesario) Pruebas de funcionamiento del mecanismo de seguridad Celda de medición Limpieza interior Gabinete Limpieza exterior Gabinete Limpieza de fusibles Limpieza de transformadores de corriente Limpieza de transformadores de potencial Lubricación del receptáculo de los fusibles Prueba de continuidad en fusibles Limpieza del carro de los fusibles Limpieza y lubricación de mecanismos	SERVICIO	1	\$94,827.59	\$94,827.59



RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

REGLON	PARTIDA 1: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Celda de interruptor principal MT Limpieza interior Gabinete Limpieza exterior Gabinete Limpieza de fosa y trincheras de conductores Limpieza de barras de bus principal Limpieza de aisladores Reapriete de conexiones mecánicas del sistema de puesta a tierra en celda Verificación de sistemas de seguridad (operación de llave maestra en cerraduras) Limpieza de la tornillería de conexión Reapriete de conexiones en bus principal (torquímetro) Reapriete de conexiones en conductores (torquímetro) Revisión de operación de interruptor Limpieza del mecanismo de operación Lubricación de mecanismo de operación Prueba de apertura y cierre automático Prueba de apertura y cierre manual Prueba de disparo Prueba de disparo de relevador de protección Puesta en marcha del interruptor Celda de interruptor TR-1000 KVA Limpieza interior Gabinete Limpieza exterior Gabinete Limpieza de fosa y trincheras de conductores Limpieza de barras de bus principal Limpieza de aisladores Reapriete de conexiones mecánicas del sistema de puesta a tierra en celda Verificación de sistemas de seguridad (operación de llave maestra en cerraduras) Limpieza de la tornillería de conexión Reapriete de conexiones en bus principal (torquímetro) Reapriete de conexiones en conductores (torquímetro) Revisión de operación de interruptor Limpieza del mecanismo de operación Lubricación de mecanismo de operación Prueba de apertura y cierre automático Prueba de apertura y cierre manual Prueba de disparo Prueba de disparo de relevador de protección Puesta en marcha del interruptor Celda de interruptor TR-750 KVA Limpieza interior Gabinete Limpieza exterior Gabinete Limpieza de fosa y trincheras de conductores Limpieza de barras de bus principal Limpieza de aisladores Reapriete de conexiones mecánicas del sistema de puesta a tierra en celda Verificación de sistemas de seguridad (operación de llave maestra en cerraduras) Limpieza de la tornillería de conexión Reapriete de conexiones en bus principal (torquímetro) Reapriete de conexiones en conductores (torquímetro)				



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

REGLON	PARTIDA 1: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECANICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Revisión de operación de interruptor Limpieza del mecanismo de operación Lubricación de mecanismo de operación Prueba de apertura y cierre automatic				
3	EQUIPO DE MEDICION EN CELDA DE MT (1) Pza Suministro, Instalación, Conexión, Pruebas y Puesta en marcha Suministro instalación, conexión y puesta en marcha de: Transformador de corriente tipo soporte Modelo JFS-35 Aislamiento 34.5 KV NBAI 200 KV Frecuencia 60 HZ Relación 20:5 Precisión 0.3B0 Encapsulado con resina sintética	SERVICIO	1	\$150,862.07	\$150,862.07
4	Fusibles de Potencia 30K Suministro e instalación	SERVICIO	2	\$6,896.55	\$13,793.10
5	Servicio de Rehabilitación de Sistema ERI que incluye: • 1 módulo de Tarjeta Controladora para Gestión de Audio Asíncrono e Integración con Módulo Central ERI. • 2 reubicación de Zona con cableado punto a punto entre Módulo Controlador de Audio y Módulo Central ERI. • 2 Fuente de Alimentación con Gabinete de 4 Salidas de 11 - 15 Vcc / 5 Amper / Soporta Batería de Respaldo / Voltaje de Entrada: 96 - 264 Vca. • Servicio de instalación, desensamble, ensamble, programación y configuración de Módulo Central ERI, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha	SERVICIO	1	\$194,827.59	\$194,827.59
				SUBTOTAL	\$626,724.14
				I.V.A	\$100,275.86
				TOTAL	\$727,000.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

EQUIPOS MEDICOS

REGLON	PARTIDA 2: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECANICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	Cama Electrónica Hospitalaria Marca Hill Room Modelo 56330 serie HRP004147452 Suministro y cambio de panel de control interconstruido en barandal dos paneles de control de paciente motor de elevación de respaldo, de elevación de rodillas, elevación de altura e inclinación, mano de obra, desensamble, ensamble y pruebas de funcionamiento puesta en marcha del equipo.	SERVICIO	1	\$19,827.58	\$19,827.58
2	Cama Electrónica Hospitalaria Marca Hill Room Modelo 56330 serie HRP004142320 Suministro y cambio de panel de control interconstruido en barandal dos paneles de control de paciente motor de elevación de respaldo, de elevación de rodillas, elevación de altura e inclinación, mano de obra, desensamble, ensamble y pruebas de funcionamiento puesta en marcha del equipo.	SERVICIO	1	\$19,827.58	\$19,827.58
				SUBTOTAL	\$39,655.16
				I.V.A	\$6,344.83
				TOTAL	45,999.99

(Art. 108 Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.- Descripción de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, las especificaciones o datos técnicos de los mismos, así como la demás información considerada conveniente por el Área requerente o el Área técnica, para explicar el objeto y alcance de la contratación.)

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

✓ **PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

PERIODO DE LA CONTRATACIÓN

El servicio deberá de realizarse dentro de los treinta días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

VIGENCIA DE CONTRATACIÓN.

La contratación será mediante contrato cerrado, y tendrá una vigencia a partir del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2026.

✓ **LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.**

El Servicio de **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"**, deberá de realizarse en:

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELEFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
H.G.Z. 20 LA MARGARITA	ING. ISRAEL RAMIREZ CORDOBA	israel.ramirez@imss.gob.mx	Avenida Fidel Velázquez 4211, Infonavit la Margarita, Puebla C.P. 72560	2223284124	8:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

(Art. 108 Fracción II del RLAASSP).- Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios.

✓ **INVESTIGACIÓN DE MERCADO (RELATIVO AL ANEXO 11)**

Con fecha 10 de junio del 2026, se solicitó vía correo electrónico las cotizaciones a los proveedores, cuyos nombres se relacionan más adelante, se realizó la Solicitud de Información (IM) para la Investigación de Mercado (**Anexo 11**), mediante formato de solicitud de cotización (FO-CON 01), por parte del Departamento de Conservación y Servicios Generales para la contratación del servicio **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"**. derivado de la necesidad de contar con la información que arroja la investigación de mercado para obtener un precio competitivo y que no merme la calidad del servicio, se

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

obtuvo a través de petición de ofertas de las siguientes personas morales y físicas, conforme a lo establecido en los artículos artículo 3, 5 fracc. VII de la LAASSP y lo aplicable a su Reglamento, quedando como sigue:

- 1.- JOSE SERGIO ZENTENO CARBARIN.
- 2.- JORGE MORENO GARCÍA.
- 3.- SHIFMAN S. DE R.L. DE C.V.
- 4.- GREGORIO ESPINOSA MORALES.
- 5.- MIGUEL ACAMETITLA DELGADO.

Posteriormente con fecha 11 de junio del 2026, los participantes: "JOSE SERGIO ZENTENO CARBARIN" (PERSONA FISICA), "JORGE MORENO GARCÍA (PERSONA FISICA) y "MIGUEL ACAMETITLA DELGADO" (PERSONA FISICA), "SHIFMAN S. DE R.L. DE C.V. (PERSONA MORAL), y el día 12 de junio del 2026, el participante "GREGORIO ESPINOSA MORALES" (PERSONA FISICA), entregaron la cotización correspondiente a la solicitud de cotización (FO-CON 01) en las instalaciones de la Oficina de Conservación Delegacional cito 4 Norte 2005, Col. Centro, Puebla, Puebla.

✓ CUANTIFICACION DE LA MEDIANA

Esta contratación es mediante un procedimiento de adjudicación directa de carácter NACIONAL, con un periodo de ejecución de 30 días hábiles posteriores a la notificación del fallo y una vigencia de la contratación para el (los) contrato (s) que, en su caso, sea (n) formalizado (s) con motivo de este procedimiento, tendrán una vigencia a partir del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2026, con el fin de cubrir las necesidades del ejercicio 2026. Para la prestación del servicio de **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"**, por un importe de **\$773,000.00** (Setecientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N) con I.V.A.

El monto anterior se desprende de la consulta de las siguientes fuentes:

- 1.- (IM) para la Investigación de Mercado de fecha de 10 de junio 2026, en la cual participaron los proveedores arriba citados, entregando las respectivas cotizaciones en el tiempo establecido para la recepción de propuestas que fue el 13 de julio del 2026, de lo cual se muestra el precio de la Mediana obtenida como resultado de la Investigación de Mercado para el servicio.

Como resultado de la investigación de mercado se obtuvo una mediana de referencia por un importe de:
\$713,037.00 (Setecientos trece mil treinta y siete pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Integrada de la siguiente manera:

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

Cuenta 51351005

- Mediana: \$43,640.00

Cuenta 51351008

- Mediana: \$669,397.00

Derivado del análisis efectuado, se identificó que el importe de la contratación propuesta por **\$773,000.00** (Setecientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, se encuentra dentro de los parámetros económicos observados en el mercado y resulta razonable para la atención integral del siniestro.

CUENTA CONTABLE: 51351008

EQUIPOS ELECTRONICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA

REGLÓN	PARTIDA 1: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO JOSE SERGIO ZENTENO CARBARIN	PRECIO UNITARIO JORGE MORENO GARCIA	PRECIO UNITARIO SHIFMAN S. R.L. DE C.V.	PRECIO UNITARIO GREGORIO ESPINOSA MORALES	PRECIO UNITARIO MIGUEL ACAMETITLA DELGADO	MEDIANA
1	1 REPARACION Acometida eléctrica principal en media tensión (voltaje de operación 34,500 VCA) Poste de acometida. Transformador trifásico seco MarcaFrance-Transfo Modelo 2008 serie 771983-01 HERRAJE DE MEDIA TENSION Desconexión eléctrica en M.T. Apertura de la transición eléctrica (libranza eléctrica) Desconexión mecánica de conectores perico en línea viva Verificación del estado físico del conector limpieza y lubricación (3 Pzas) Verificación de la verticalidad de la cruceta en corona de poste Limpieza de Cruceta Reapriete y lubricación de abrazadera de cruceta APARTARRAYOS Limpieza de Apartarrayos Verificación de estado físico de los apartarrayos (frente muerto) Verificación de estado físico de herraje de fijación de apartarrayos Revisión de tornillería (cambio sólo en caso de ser necesario) Reapriete y limpieza de soporte de frente muerto Reapriete de herraje de sujeción Prueba de resistencia de aislamiento Verificación del sistema	SERVICIO	1	\$172,413.79	\$184,482.76	\$185,965.00	\$189,405.00	\$185,965.00	\$185,965.00



RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

RENGLÓN	PARTIDA 1: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO JOSE SERGIO ZENTENO CARBARIN	PRECIO UNITARIO JORGE MORENO GARCIA	PRECIO UNITARIO SHIFMAN S. R.L. DE C.V.	PRECIO UNITARIO GREGORIO ESPINOSA MORALES	PRECIO UNITARIO MIGUEL ACAMETITLA DELGADO	MEDIANA
	de puesta a tierra CORTACIRCUITOS Limpieza del cuerpo del cortacircuitos Verificación de estado físico del herraje de sujeción Verificación de estado físico de la superficie de contacto Revisión de tornillería (cambio solo en caso de ser necesario) Reapriete de herraje de sujeción Suministro instalación y montaje de 3 fusibles de potencia para protección de acometida Recalibración del valor de la protección (3 pzas) Limpieza y lubricación del sistema de apertura Pruebas de operación mecanismo de apertura CABLE DE POTENCIA ACOMETIDA Limpieza del cuerpo de todos los conductores Verificación del estado físico de los conductores Limpieza de la zapata a compresión Limpieza de la tornillería de conexión Limpieza de la terminal de alivio en MT Verificación del estado físico de la terminal de alivio de MT Verificación del estado físico de la pantalla semiconductora (3 Conductores) Verificación de la conexión de puesta a tierra de la pantalla semiconductora (Reemplazo y conexión del sistema de puesta a tierra de la pantalla semiconductora solo en caso de ser necesario) \$ 250,000.00 \$ 250,000.00 Verificación del sistema de puesta a tierra en poste de transición (alambre de cobre varilla de cobre con protocolo a pie de poste conexión mecánica cable varilla) Prueba de resistencia de aislamiento a conductores de potencia								



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

REGLÓN	PARTIDA 1: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO JOSE SERGIO ZENTENO CARBARIN	PRECIO UNITARIO JORGE MORENO GARCIA	PRECIO UNITARIO SHIFMAN S. R.L. DE C.V.	PRECIO UNITARIO GREGORIO ESPINOSA MORALES	PRECIO UNITARIO MIGUEL ACAMETITLA DELGADO	MEDIANA
	REGISTRO ELECTRICO Y MURETE DE TRANSICION Limpieza Interior Limpieza Exterior Verificar presencia de humedad en registro Verificación de estado físico de ductos y canalizaciones verificación de estado físico del murete de transición Aplicación de pintura a murete (solo en caso de ser necesario) Aplicación de espuma de poliuretano en ductos y canalizaciones expuestas Verificar fijación correcta de conductores en registro Limpieza de conductores en registro Limpieza de correderas ménsulas y aislador de neopreno Verificar fijación correcta y estado físico de las correderas en registro En caso de ser necesario fijar correctamente Verificar la existencia del electrodo de puesta a tierra en registro de transición Verificar la existencia de grava en cárcamo de registro (en caso de ser necesario Colocar) Verificar la conexión exotérmica de cable varilla en registro REGISTRO ELECTRICO DE PASO Limpieza Interior Limpieza Exterior Verificación de estado físico de ductos y canalizaciones Aplicación de espuma de poliuretano en ductos y canalizaciones expuestas Limpieza de conductores en registro								
2	SUBESTACION COMPACTA INTERIOR, INTERRUPTOR DE SECCIONAMIENTO MARCA MERLIN MODELO SIFDJT0187 SERIE SZZ2Z0821127	SERVICIO	1	\$94,827.59	\$101,465.52	\$104,120.00	\$107,560.00	\$102,718.00	\$102,718.00

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

RENGLÓN	PARTIDA 1: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO JOSE SERGIO ZENTENO CARBARIN	PRECIO UNITARIO JORGE MORENO GARCIA	PRECIO UNITARIO SHIFMAN S. R.L. DE C.V.	PRECIO UNITARIO GREGORIO ESPINOSA MORALES	PRECIO UNITARIO MIGUEL ACAMETITLA DELGADO	MEDIANA
	Celda de Acometida Limpieza interior Gabinete Limpieza exterior Gabinete Limpieza de fosa y trincheras de conductores Limpieza de barras de bus principal Limpieza de aisladores Limpieza del cuerpo de todos los conductores Verificación del estado físico de los conductores Limpieza de la zapata a compresión Limpieza de apartarrayos Reapriete de apartarrayos Prueba de resistencia de aislamiento en apartarrayos Verificación del sistema de puesta a tierra en celda de acometida Reapriete de conexiones mecánicas del sistema de puesta a tierra en celda de acometida Verificación de sistemas de seguridad (operación de llave maestra en cerraduras) Limpieza de la tornillería de conexión Limpieza de la terminal de alivio en MT Reapriete de conexiones en bus principal (torquímetro) Reapriete de conexiones en conductores (torquímetro) Seccionador tripolar aéreo operación en grupo Apertura del seccionador Limpieza del cuerpo del seccionador Lubricación del mecanismo de apertura Pruebas de funcionamiento de apertura y cierre en grupo Ajuste de operación (solo en caso de ser necesario) Pruebas de funcionamiento del mecanismo de seguridad Celda de medición Limpieza interior Gabinete Limpieza exterior Gabinete Limpieza de fusibles Limpieza de transformadores de corriente Limpieza de transformadores de potencial Lubricación del receptáculo de los fusibles Prueba de continuidad en fusibles Limpieza del carro de los fusibles Limpieza y lubricación de mecanismos								



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

REGLÓN	PARTIDA 1: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO JOSE SERGIO ZENTENO CARBARIN	PRECIO UNITARIO JORGE MORENO GARCIA	PRECIO UNITARIO SHIFMAN S. R.L. DE C.V.	PRECIO UNITARIO GREGORIO ESPINOSA MORALES	PRECIO UNITARIO MIGUEL ACAMETITLA DELGADO	MEDIANA
	Celda de interruptor principal MT Limpieza interior Gabinete Limpieza exterior Gabinete Limpieza de fosa y trincheras de conductores Limpieza de barras de bus principal Limpieza de aisladores Reapriete de conexiones mecánicas del sistema de puesta a tierra en celda Verificación de sistemas de seguridad (operación de llave maestra en cerraduras) Limpieza de la tornillería de conexión Reapriete de conexiones en bus principal (torquímetro) Reapriete de conexiones en conductores (torquímetro) Revisión de operación de interruptor Limpieza del mecanismo de operación Lubricación de mecanismo de operación Prueba de apertura y cierre automático Prueba de apertura y cierre manual Prueba de disparo Prueba de disparo de relevador de protección Puesta en marcha del interruptor Celda de interruptor TR-1000 KVA Limpieza interior Gabinete Limpieza exterior Gabinete Limpieza de fosa y trincheras de conductores Limpieza de barras de bus principal Limpieza de aisladores Reapriete de conexiones mecánicas del sistema de puesta a tierra en celda Verificación de sistemas de seguridad (operación de llave maestra en cerraduras) Limpieza de la tornillería de conexión Reapriete de conexiones en bus principal (torquímetro) Reapriete de conexiones en conductores (torquímetro) Revisión de operación de interruptor Limpieza del mecanismo de operación Lubricación de mecanismo de operación Prueba de apertura y cierre automático Prueba de apertura y cierre manual Prueba de disparo Prueba de disparo de relevador de protección Puesta en marcha del interruptor								



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

REGLÓN	PARTIDA 1: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO JOSE SERGIO ZENTENO CARBARIN	PRECIO UNITARIO JORGE MORENO GARCIA	PRECIO UNITARIO SHIFMAN S. R.L. DE C.V.	PRECIO UNITARIO GREGORIO ESPINOSA MORALES	PRECIO UNITARIO MIGUEL ACAMETITLA DELGADO	MEDIANA
	Celda de interruptor TR-750 KVA Limpieza interior Gabinete Limpieza exterior Gabinete Limpieza de fosa y trincheras de conductores Limpieza de barras de bus principal Limpieza de aisladores Reapriete de conexiones mecánicas del sistema de puesta a tierra en celda Verificación de sistemas de seguridad (operación de llave maestra en cerraduras) Limpieza de la tornillería de conexión Reapriete de conexiones en bus principal (torquímetro) Reapriete de conexiones en conductores (torquímetro) Revisión de operación de interruptor Limpieza del mecanismo de operación Lubricación de mecanismo de operación Prueba de apertura y cierre automatic								
3	EQUIPO DE MEDICION EN CELDA DE MT (1) Pza Suministro, Instalación, Conexión, Pruebas y Puesta en marcha Suministro instalación, conexión y puesta en marcha de: Transformador de corriente tipo soporte Modelo JFS-35 Aislamiento 34.5 KV NBAI 200 KV Frecuencia 60 HZ Relación 20:5 Precisión 0.3B0 Encapsulado con resina sintética	SERVICIO	1	\$150,862.07	\$161,422.42	\$164,320.00	\$165,105.00	\$162,879.00	\$162,879.00
4	Fusibles de Potencia 30K Suministro e instalación	SERVICIO	2	\$6,896.55	\$7,379.00	\$7,689.00	\$7,937.00	\$7,525.00	\$7,525.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

REGLÓN	PARTIDA 1: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO JOSE SERGIO ZENTENO CARBARIN	PRECIO UNITARIO JORGE MORENO GARCIA	PRECIO UNITARIO SHIFMAN S. R.L. DE C.V.	PRECIO UNITARIO GREGORIO ESPINOSA MORALES	PRECIO UNITARIO MIGUEL ACAMETITLA DELGADO	MEDIANA
5	Servicio de Rehabilitación de Sistema ERI que incluye: • 1 módulo de Tarjeta Controladora para Gestión de Audio Asíncrono e Integración con Módulo Central ERI. • 2 reubicación de Zona con cableado punto a punto entre Módulo Controlador de Audio y Módulo Central ERI. • 2 Fuente de Alimentación con Gabinete de 4 Salidas de 11 - 15 Vcc / 5 Amper / Soporta Batería de Respaldo / Voltaje de Entrada: 96 - 264 Vca. • Servicio de instalación, desensamble, ensamble, programación y configuración de Módulo Central ERI, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha	SERVICIO	1	\$194,827.59	\$208,465.53	\$211,780.00	\$213,980.00	\$210,310.00	\$210,310.00
				\$619,827.59	\$663,215.23	\$673,874.00	\$683,987.00	\$669,397.00	\$669,397.00

CUENTA CONTABLE: 51351005
EQUIPOS MEDICOS

REGLÓN	PARTIDA 2: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO JOSE SERGIO ZENTENO CARBARIN	PRECIO UNITARIO JORGE MORENO GARCIA	PRECIO UNITARIO SHIFMAN S. R.L. DE C.V.	PRECIO UNITARIO GREGORIO ESPINOSA MORALES	PRECIO UNITARIO MIGUEL ACAMETITLA DELGADO	MEDIANA
1	Cama Electrónica Hospitalaria Marca Hill Room Modelo 56330 serie HRP004147452 Suministro y cambio de panel de control Inter construido en barandal dos paneles de control de paciente motor de elevación de respaldo, de elevación de rodillas, elevación de altura e inclinación, mano de obra, desensamble, ensamble y pruebas de funcionamiento puesta en marcha del equipo.	SERVICIO	1	\$19,827.58	\$21,215.00	\$22,285.00	\$24,105.00	\$21,820.00	\$21,820.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

REGLÓN	PARTIDA 2: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO JOSE SERGIO ZENTENO CARBARIN	PRECIO UNITARIO JORGE MORENO GARCIA	PRECIO UNITARIO SHIFMAN S. R.L. DE C.V.	PRECIO UNITARIO GREGORIO ESPINOSA MORALES	PRECIO UNITARIO MIGUEL ACAMETITLA DELGADO	MEDIANA
2	Cama Electrónica Hospitalaria Marca Hill Room Modelo 56330 serie HRP004142320 Suministro y cambio de panel de control interconstruido en barandal dos paneles de control de paciente motor de elevación de respaldo, de elevación de rodillas, elevación de altura e inclinación, mano de obra, desensamble, ensamble y pruebas de funcionamiento puesta en marcha del equipo.	SERVICIO	1	\$19,827.58	\$21,215.00	\$22,285.00	\$24,105.00	\$21,820.00	\$21,820.00
				\$39,655.16	\$42,430.00	\$44,570.00	\$48,210.00	\$43,640.00	\$43,640.00

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que:

1. Existe proveeduría suficiente en el mercado nacional para la prestación del servicio requerido.
2. Los precios obtenidos mediante las cotizaciones recibidas permiten determinar que el importe de contratación propuesto es acorde con las condiciones económicas prevalecientes en el mercado.
3. La contratación deriva directamente de un siniestro identificado bajo el número **25-10-009/22**, cuya atención resulta indispensable para garantizar la continuidad operativa de los servicios médicos y hospitalarios del **HGZ No. 20 "La Margarita"**.
4. La contratación solicitada cuenta con disponibilidad presupuestal por un monto total de **\$773,000.00** (Setecientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, integrado por:
Cuenta **51351005**: \$46,000.00.
Cuenta **51351008**: \$727,000.00.
5. Con fundamento en los artículos 53 y 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considera procedente llevar a cabo la contratación mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, toda vez que la atención del siniestro requiere la ejecución inmediata de trabajos especializados para evitar afectaciones a la prestación de los servicios médicos y garantizar la seguridad de pacientes, trabajadores y usuarios.

Tipo de procedimiento: Adjudicación Directa.

Carácter del procedimiento: Nacional.

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

Lo anterior soporta llevar a cabo el procedimiento adquisitivo y/o de contratación requerido de conformidad con lo establecido en el artículo 108 fracción III del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considerando necesaria la Contratación del servicio de **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"** para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, ya que al no contar con la contratación del Servicio referido impactaría en los servicios que presta el Instituto, quien ante todo tiene la obligación de proteger, amparar y vigilar los intereses de la población derechohabiente y la colectividad, salvaguardar el interés social y el orden público, que se garantiza con la contratación del Servicio correspondiente, cumpliendo así con las disposiciones contenidas en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo que el incumplir a dichos preceptos, implicaría la posibilidad de producir daños a la esfera jurídica de este Instituto, aunado al hecho de que la contratación de los mismos es de vital trascendencia, ya que la suspensión, ocasionaría un daño severo a la población usuaria e imagen del Instituto, siendo por lo anterior un bien jurídico tutelado, de conformidad con el Artículo 2 de la Ley del Seguro Social que a su letra establece:

1. ***Artículo 2.** La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.*

Como resultado, se obtuvo que la mejor propuesta es de la siguiente **persona Física con actividad empresarial: "JOSE SERGIO ZENTENO CARBARIN"**

Siendo que las mejores condiciones se obtienen con el proveedor propuesto de acuerdo con las características del Requerimiento.

De lo anterior se desprende lo siguiente:

- 1.- Existe proveeduría nacional para la contratación del Servicio referido.
- 2.- Se propone una contratación del servicio a través de un procedimiento con carácter Nacional, fundamentado en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 3.- Los precios para la contratación del servicio se someterán a los principios fundamentales del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que son Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia, Imparcialidad y Honradez con que se deben administrar los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto, se puede observar que con el procedimiento de contratación de Adjudicación directa en el Artículo 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se garantiza la Contratación del Servicio de **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"** en tiempo y forma de acuerdo a las necesidades del área técnico/usuaria.



RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

(Artículo 108 fracción III del RLAASSP).- El resultado de la investigación de mercado, que soporte el procedimiento de contratación propuesto.

✓ **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO, FUNDAMENTACIÓN.**

Por lo expuesto con anterioridad se justifica el Criterio de Excepción a Licitación fundamentada en el Artículo 35 fracción III, 53, 54 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y lo aplicable al Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por lo que se realizaría el procedimiento de Adjudicación Directa, para la **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"**

El artículo 54 fracción II de la LAASSP, señala que "Las dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas o de Adjudicación Directa, cuando derivado de caso fortuito o fuerza mayor no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, así como lo establecido en el artículo 108 de su Reglamento.

Considerando que es la opción más viable para el Instituto, ya que el beneficio al contratar mediante el procedimiento de Adjudicación Directa se estaría manteniendo las condiciones establecidas en la cotización del proveedor que son las requeridas por el Departamento de Conservación y Servicios Generales y necesarias para que el Instituto proporcione los servicios de calidad que la población derechohabiente requiere, ya que de realizarlo por una Licitación Pública el tiempo para la realización del servicio podría llevarse cabo de 40 a 60 días naturales posteriores a la emisión del requerimiento, que para el caso resultaría en una ineficacia e ineficiencia en los servicios que se ofrecen a la población derechohabiente e impactaría de manera negativa en la imagen Institucional y poniendo en riesgo a la salud de los derechohabientes así como la economía del Seguro Social.

(Artículo 108 fracción IV del RLAASSP).- El procedimiento de contratación propuesto, fundando el supuesto de excepción que resulte procedente para llevar a cabo la invitación a cuando menos tres personas o la adjudicación directa y motivando la propuesta mediante la descripción de manera clara de las razones en que se sustente la misma.

✓ **MONTO ESTIMADO, FORMA DE PAGO**

MONTO ESTIMADO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SUSCEPTIBLES DE CONTRATACIÓN: PAQUETE UNICO

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

PROPUESTA ECONOMICA: JOSE SERGIO ZENTENO CARBARIN

EQUIPOS MEDICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA

NOMBRE: JOSE SERGIO ZENTENO CARBARIN

DOMICILIO: 4 SUR No 19 SAN PEDRO ZACACHIMALPA C.P. 72960 PUEBLA, PUEBLA

CEL.: 2226-713085 e.mail: sergiozc72@hotmail.com

RFC: ZECS720725R99

REGLON	PARTIDA 1: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"	CLAVE CUCOP	PAAAS 2026 (SI / NO)	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1 REPARACION Acometida eléctrica principal en media tensión (voltaje de operación 34,500 VCA) Poste de acometida.Transformador trifasico seco MarcaFrance-Transfo Modelo 2008 serie 771983-01 HERRAJE DE MEDIA TENSION Desconexión eléctrica en M.T. Apertura de la transición eléctrica (libranza eléctrica) Desconexión mecánica de conectores perico en linea viva Verificación del estado fisico del conector limpieza y lubricación (3 Pzas) Verificación de la verticalidad de la cruceta en corona de poste Limpieza de Cruceta Reapriete y lubricación de abrazadera de cruceta APARTARRAYOS Limpieza de Apartarrayos Verificación de estado fisico de los apartarrayos (frente muerto) Verificación de estado fisico de herraje de fijación de apartarrayos Revisión de tornillería (cambio solo en caso de ser necesario) Reapriete y limpieza de soporte de frente muerto Reapriete de herraje de sujeción Prueba de resistencia de aislamiento Verificación del sistema de puesta a tierra CORTACIRCUITOS Limpieza del cuerpo del cortacircuitos Verificación de estado fisico del herraje de sujeción Verificación de estado fisico de la superficie de contacto Revisión de tornillería (cambio solo en caso de ser necesario) Reapriete de herraje de sujeción Suministro instalación y montaje de 3 fusibles de potencia para protección de acometida Recalibración del valor de la protección (3 pzas) Limpieza y lubricación del sistema de apertura Pruebas de operación mecanismo de apertura	35101	NO	SERVICIO	1	\$172,413.79	\$172,413.79



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

REGLON	PARTIDA 1: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"	CLAVE CUCOP	PAAAS 2026 (SI / NO)	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	CABLE DE POTENCIA ACOMETIDA Limpieza del cuerpo de todos los conductores Verificación del estado físico de los conductores Limpieza de la zapata a compresión Limpieza de la tornillería de conexión Limpieza de la terminal de alivio en MT Verificación del estado físico de la terminal de alivio de MT Verificación del estado físico de la pantalla semiconductora (3 Conductores) Verificación de la conexión de puesta a tierra de la pantalla semiconductora (Reemplazo y conexión del sistema de puesta a tierra de la pantalla semiconductora solo en caso de ser necesario) \$ 250,000.00 \$ 250,000.00 Verificación del sistema de puesta a tierra en poste de transición (alambre de cobre varilla de cobre con protocolo a pie de poste conexión mecánica cable varilla) Prueba de resistencia de aislamiento a conductores de potencia REGISTRO ELECTRICO Y MURETE DE TRANSICION Limpieza Interior Limpieza Exterior Verificar presencia de humedad en registro Verificación de estado físico de ductos y canalizaciones verificación de estado físico del murete de transición Aplicación de pintura a murete (solo en caso de ser necesario) Aplicación de espuma de poliuretano en ductos y canalizaciones expuestas Verificar fijación correcta de conductores en registro Limpieza de conductores en registro Limpieza de correderas ménsulas y aislador de neopreno Verificar fijación correcta y estado físico de las correderas en registro En caso de ser necesario fijar correctamente Verificar la existencia del electrodo de puesta a tierra en registro de transición Verificar la existencia de grava en cárcamo de registro (en caso de ser necesario Colocar) Verificar la conexión exotérmica de cable varilla en registro REGISTRO ELECTRICO DE PASO Limpieza Interior Limpieza Exterior Verificación de estado físico de ductos y canalizaciones Aplicación de espuma de poliuretano en ductos y canalizaciones expuestas Limpieza de conductores en registro						
2	SUBESTACION COMPACTA INTERIOR, INTERRUPTOR DE SECCIONAMIENTO MARCA MERLIN MODELO SIFDJT0187 SERIE SZZ2Z0821127	35101	NO	SERVICIO	1	\$94,827.59	\$94,827.59



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

REGLON	PARTIDA 1: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"	CLAVE CUCOP	PAAAS 2026 (SI / NO)	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Celda de Acometida Limpieza interior Gabinete Limpieza exterior Gabinete Limpieza de fosa y trincheras de conductores Limpieza de barras de bus principal Limpieza de aisladores Limpieza del cuerpo de todos los conductores Verificación del estado físico de los conductores Limpieza de la zapata a compresión Limpieza de apartarrayos Reapriete de apartarrayos Prueba de resistencia de aislamiento en apartarrayos Verificación del sistema de puesta a tierra en celda de acometida Reapriete de conexiones mecánicas del sistema de puesta a tierra en celda de acometida Verificación de sistemas de seguridad (operación de llave maestra en cerraduras) Limpieza de la tornillería de conexión Limpieza de la terminal de alivio en MT Reapriete de conexiones en bus principal (torquímetro) Reapriete de conexiones en conductores (torquímetro) Seccionador tripolar aéreo operación en grupo Apertura del seccionador Limpieza del cuerpo del seccionador Lubricación del mecanismo de apertura Pruebas de funcionamiento de apertura y cierre en grupo Ajuste de operación (solo en caso de ser necesario) Pruebas de funcionamiento del mecanismo de seguridad Celda de medición Limpieza interior Gabinete Limpieza exterior Gabinete Limpieza de fusibles Limpieza de transformadores de corriente Limpieza de transformadores de potencial Lubricación del receptáculo de los fusibles Prueba de continuidad en fusibles Limpieza del carro de los fusibles Limpieza y lubricación de mecanismos Celda de interruptor principal MT Limpieza interior Gabinete Limpieza exterior Gabinete Limpieza de fosa y trincheras de conductores Limpieza de barras de bus principal Limpieza de aisladores Reapriete de conexiones mecánicas del sistema de puesta a tierra en celda Verificación de sistemas de seguridad (operación de llave maestra en cerraduras) Limpieza de la tornillería de conexión Reapriete de conexiones en bus principal (torquímetro) Reapriete de conexiones en conductores (torquímetro) Revisión de operación de interruptor Limpieza del mecanismo de operación Lubricación de mecanismo de operación Prueba de apertura y cierre automático Prueba de apertura y cierre manual Prueba de disparo Prueba de disparo de relevador de protección Puesta en marcha del interruptor						



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

REGLON	PARTIDA 1: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"	CLAVE CUCOP	PAAAS 2026 (SI / NO)	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Celda de interruptor TR-1000 KVA Limpieza interior Gabinete Limpieza exterior Gabinete Limpieza de fosa y trincheras de conductores Limpieza de barras de bus principal Limpieza de aisladores Reapriete de conexiones mecánicas del sistema de puesta a tierra en celda Verificación de sistemas de seguridad (operación de llave maestra en cerraduras) Limpieza de la tornillería de conexión Reapriete de conexiones en bus principal (torquímetro) Reapriete de conexiones en conductores (torquímetro) Revisión de operación de interruptor Limpieza del mecanismo de operación Lubricación de mecanismo de operación Prueba de apertura y cierre automático Prueba de apertura y cierre manual Prueba de disparo Prueba de disparo de relevador de protección Puesta en marcha del interruptor Celda de interruptor TR-750 KVA Limpieza interior Gabinete Limpieza exterior Gabinete Limpieza de fosa y trincheras de conductores Limpieza de barras de bus principal Limpieza de aisladores Reapriete de conexiones mecánicas del sistema de puesta a tierra en celda Verificación de sistemas de seguridad (operación de llave maestra en cerraduras) Limpieza de la tornillería de conexión Reapriete de conexiones en bus principal (torquímetro) Reapriete de conexiones en conductores (torquímetro) Revisión de operación de interruptor Limpieza del mecanismo de operación Lubricación de mecanismo de operación Prueba de apertura y cierre automático						
3	EQUIPO DE MEDICION EN CELDA DE MT (1) Pza Suministro, Instalación, Conexión, Pruebas y Puesta en marcha Suministro instalación, conexión y puesta en marcha de: Transformador de corriente tipo soporte Modelo JFS-35 Aislamiento 34.5 KV NBAI 200 KV Frecuencia 60 HZ Relación 20:5 Precisión 0.3B0 Encapsulado con resina sintética	35101	NO	SERVICIO	1	\$150,862.07	\$150,862.07
4	Fusibles de Potencia 30K Suministro e instalación	35101	NO	SERVICIO	2	\$6,896.55	\$13,793.10



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

REGLON	PARTIDA 1: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"	CLAVE CUCOP	PAAAS 2026 (SI / NO)	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
5	Servicio de Rehabilitación de Sistema ERI que incluye: • 1 módulo de Tarjeta Controladora para Gestión de Audio Asíncrono e Integración con Módulo Central ERI. • 2 reubicación de Zona con cableado punto a punto entre Módulo Controlador de Audio y Módulo Central ERI. • 2 Fuente de Alimentación con Gabinete de 4 Salidas de 11 - 15 Vcc / 5 Amper / Soporta Batería de Respaldo / Voltaje de Entrada: 96 - 264 Vca. • Servicio de instalación, desensamble, ensamble, programación y configuración de Módulo Central ERI, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha	35101	NO	SERVICIO	1	\$194,827.59	\$194,827.59
						SUBTOTAL	\$626,724.14
						I.V.A	\$100,275.86
						TOTAL	\$727,000.00

EQUIPOS MEDICOS

NOMBRE: JOSE SERGIO ZENTENO CARBARIN
DOMICILIO: 4 SUR No 19 SAN PEDRO ZACACHIMALPA C.P. 72960 PUEBLA, PUEBLA
CEL.: 2226-713085 e.mail: sergiozc72@hotmail.com
RFC: ZECS720725R99

REGLON	PARTIDA 2: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO NO. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ 20 LA MARGARITA"	CLAVE CUCOP	PAAAS 2026 (SI / NO)	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	Cama Electronica Hospitalaria Marca Hill Room Modelo 56330 serie HRP004147452 Suministro y cambio de panel de control interconstruido en barandal dos paneles de control de paciente motor de elevacion de respaldo, de elevación de rodillas, elevacion de altura e inclinación, mano de obra, desensamble, ensamble y pruebas de funcionamiento puesta en marcha del equipo.	29501	NO	SERVICIO	1	\$19,827.58	\$19,827.58

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

2	Cama Electronica Hospitalaria Marca Hill Room Modelo 56330 serie HRP004142320 Suministro y cambio de panel de control interconstruido en barandal dos paneles de control de paciente motor de elevacion de respaldo, de elevación de rodillas, elevacion de altura e inclinación, mano de obra, desensamble, ensamble y pruebas de funcionamiento puesta en marcha del equipo.	29501	NO	SERVICIO	1	\$19,827.58	\$19,827.58	
							SUBTOTAL	\$39,655.16
							I.V.A	\$6,344.83
							TOTAL	45,999.99

Para el gasto de este servicio se cuenta con disponibilidad presupuestal autorizada, en las siguientes cuentas, por lo cual se debe considerar que se realizara un contrato por cada cuenta:

- ✓ **51351005**, con numero de dictamen **0000027356-2026** de fecha 28 de mayo de 2026 por un monto de **\$46,000.00** (Cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.
- ✓ **51351008**, con numero de dictamen **0000222332-2026** de fecha 28 de mayo de 2026 por un monto de **\$727,000.00** (Setecientos veintisiete mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.

De conformidad con lo establecido en los numerales 5.5, 5.5.1 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, el Instituto pagará al Proveedor/Prestador de Servicios Mediante facturación de los bienes o servicios una vez entregados o realizados a entera satisfacción por el Administrador del Contrato.

El pago se efectuará en pesos mexicanos dentro de los 20 (Veinte) días naturales posteriores a la entrega de la facturación por parte de "El Proveedor en la Oficina de Trámite y Erogaciones, dependiente del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicada en Calle 4 Norte 2005 Colonia Centro,

C.P. 72000 en Puebla, en un horario de 08:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes (**Art. 108 Fracción V, RLAASSP**).-El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta.

✓ PROVEEDOR PROPUESTO

Con base en lo previsto en el artículo 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se propone el siguiente proveedor para la prestación del servicio:

1.- JOSE SERGIO ZENTENO CARBARIN

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÓNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

Se propone al proveedor **"JOSE SERGIO ZENTENO CARBARIN" (PERSONA FISICA)**, el cual cuenta con Número de Proveedor IMSS **00000140161** y Registro Federal de Contribuyentes **ZECS720725R99**.

Derivado de la revisión a la documentación presentada del proveedor **"JOSE SERGIO ZENTENO CARBARIN" (PERSONA FISICA)**, se sustenta que cuenta con los recursos técnicos, con el personal especializado para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos, materiales y financieros necesarios para la prestación eficiente y con la más alta calidad de los bienes y servicios requeridos, y cuenta con la capacidad técnica, económica, legal y administrativa para la prestación del servicio.

(Art. 108 Fracción, VI, RLAASSP.- En el caso de adjudicación directa, el nombre de la persona propuesta y sus datos generales, o tratándose de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas fundados en los supuestos a que se refiere el quinto párrafo del artículo 53 de la Ley, los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas).

✓ ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS

Economía: Al contratar el servicio de **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÓNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"**, con fundamento en el artículo 54 fracción II de la LAASSP, se atenderá de manera inmediata la necesidad institucional de restablecer las condiciones de operación, seguridad y confiabilidad de las instalaciones eléctricas de media tensión y baja tensión, así como de los equipos médicos, electrónicos, electromecánicos y maquinaria afectados por el siniestro No. 25-10-009/22 por variación de voltaje ocurrido en el HGZ No. 20 "La Margarita". La contratación propuesta permite optimizar el uso de los recursos públicos al prevenir daños mayores a la infraestructura eléctrica y al equipamiento hospitalario, evitando costos adicionales derivados del agravamiento de las fallas existentes, interrupciones en la prestación de los servicios médicos o sustituciones de equipos de mayor valor económico. Asimismo, mediante la investigación de mercado realizada se acreditó que el importe de contratación resulta razonable y acorde con las condiciones económicas prevalecientes, garantizando para el Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y capacidad de respuesta para la atención del siniestro.

Eficiencia: La contratación del servicio de **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÓNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"**, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, permite atender de manera inmediata y oportuna los daños ocasionados por el siniestro, garantizando el restablecimiento de las condiciones de operación, seguridad y confiabilidad de la infraestructura eléctrica y de los equipos afectados. Asimismo, este mecanismo de contratación permite reducir los tiempos administrativos inherentes a un procedimiento ordinario de contratación, facilitando la ejecución inmediata de los trabajos especializados requeridos para asegurar la continuidad de los servicios médicos, hospitalarios y asistenciales que presta el Instituto. La intervención oportuna de las instalaciones eléctricas de media tensión y baja tensión, subestaciones, sistemas de protección, equipos electromecánicos y equipos médicos afectados, contribuye a mantener la operación eficiente de las áreas críticas del **Hospital General de Zona No. 20 "La Margarita"**, evitando interrupciones en la atención a los derechohabientes y fortaleciendo la capacidad operativa institucional.

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

Por otra parte, el procedimiento de adjudicación directa, fundamentado en el artículo 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en contraposición a la licitación pública, cumple con el presente criterio ya que justifica que este Órgano de Operación Administrativa

Desconcentrada en el Estado de Puebla, dispone de procesos y procedimientos claros y expeditos de conformidad con las disposiciones legales en la materia; con responsables y responsabilidades plenamente identificados en estricto apego a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica y por el propio Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, que aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes para la contratación de mérito.

En ese sentido, la realización, el procedimiento de Adjudicación Directa, fundamentado en el artículo 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se precisa que se seleccionó el procedimiento de adjudicación directa, tomando en cuenta que el prestador de servicios **"JOSE SERGIO ZENTENO CARBARIN" (PERSONA FISICA)**, cuenta con la experiencia, capacidad técnica, económica, administrativa y de respuesta inmediata con relación a la prestación servicio de **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"**

El servicio de **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"** deberá ser proporcionado por el Proveedor en las instalaciones del H.G.Z. 20 "LA MARGARITA", durante un periodo de ejecución de 30 días hábiles posteriores a la notificación del fallo y una vigencia de la contratación para el (los) contrato (s) que en su caso, sea (n) formalizado (s) con motivo de este procedimiento, tendrán una vigencia a partir del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de Diciembre de 2026.

Eficacia: La contratación del servicio con el proveedor propuesto permitirá atender de manera oportuna y especializada las afectaciones ocasionadas por el siniestro No. 25-10-009/22 por variación de voltaje ocurrido en el **HGZ No. 20 "La Margarita"**, garantizando la ejecución de los trabajos requeridos con la calidad técnica necesaria y dentro de los tiempos que demanda la operación hospitalaria. Asimismo, permitirá restablecer el funcionamiento adecuado de las instalaciones eléctricas de media tensión y baja tensión, así como de los equipos médicos, electrónicos, electromecánicos y maquinaria afectados, asegurando

la continuidad de los servicios médicos y hospitalarios, reduciendo riesgos operativos y fortaleciendo las condiciones de seguridad para pacientes, trabajadores y usuarios. Con ello, el Instituto podrá cumplir eficazmente con su función sustantiva de brindar servicios de salud de manera continua, segura y eficiente a la población derechohabiente.

Con el hecho de recurrir al procedimiento de Adjudicación Directa, en excepción al de licitación pública, se garantiza la atención oportuna para el otorgamiento del servicio **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"**, que requiere la Unidad, toda vez que el proveedor propuesto cuenta con el personal capacitado y con instalaciones funcionales para la prestación del servicio, y que, de llevar a cabo un nuevo procedimiento de licitación pública, aun con la alternativa de reducción de plazos no se desarrollaría en menos de sesenta días.

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

Por consiguiente, la persona moral seleccionada en la especialidad coadyuvará en el cumplimiento del propósito perseguido por el Instituto, que es en este caso, el adjudicar en forma oportuna y de acuerdo con la normatividad vigente.

Imparcialidad: Es importante señalar que la selección del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción al de Licitación Pública, se realizó con el único objetivo de asegurar las mejores condiciones al Instituto, por lo que se realizó con imparcialidad que justifica y permite llevar a cabo la contratación a través del Adjudicación Directa, que garantiza y satisface en forma fehaciente los objetivos y requerimientos de la idónea contratación que se pretende.

Se precisa que no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica, ni crear condiciones ventajosas para alguna persona. Esto se debe a que, en la adjudicación del servicio objeto de esta solicitud, el IMSS realizó un proceso oportuno y preciso, estableciendo claramente los requisitos en aspectos administrativos, legales y económicos. Además, se aseguró, mediante una investigación de mercado, de que las personas físicas y morales invitadas ofrecen las mejores condiciones para el Instituto.

Honradez: En este criterio se señala que la selección del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública, se realiza con honradez, al observarse el protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, con sus respectivas modificaciones el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017; toda vez que dicho procedimiento se lleva a cabo con toda transparencia al acreditarse los criterios normativos establecidos, obteniéndose así las mejores condiciones para este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado de Puebla.

Se cumple con este criterio, toda vez que el prestador de servicios **"JOSE SERGIO ZENTENO CARBARIN" (PERSONA FISICA)**, no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en apego a las Normas, Leyes y Reglamentos que rigen las adquisiciones, así como los preceptos de transparencia, cuenta con la participación del proveedor para proporcionar el servicio de **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"**, en el que el servicio ofertado por **"ESTRATEGIA CREATIVIDAD PUBLICIDAD SA DE CV" (PERSONA MORAL)**, permitirá dar la debida atención a los pacientes adscritos a las Unidades Médicas y Hospitalarias del ámbito de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado de Puebla.

Transparencia: En este criterio se señala, que de conformidad con el Título Cuarto denominado "Plataforma" Capítulo Único de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2026, por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX".

Se cumple con este criterio, toda vez que la persona moral **"JOSE SERGIO ZENTENO CARBARIN" (PERSONA FISICA)**, no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP, NO se encuentra en el directorio de proveedores y contratistas sancionados, ni en el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS, el listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), así como en el Diario



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RAZÓN FUNDADA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y MAQUINARIA, DERIVADO DEL SINIESTRO No. 25-10-009/22 POR VARIACIÓN DE VOLTAJE OCURRIDO EN EL HGZ No. 20 LA MARGARITA"

Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior, con fundamento en el artículo el artículo 134 de la CPEUM, 3, 5 fracción VII, 35 fracción III, 53, 54 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y lo aplicable al artículo 108 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Puebla, Puebla, a 15 julio de 2026.

(Art. 108 Fracción VIII, RLAASSP.- El lugar y fecha de emisión).

ATENTAMENTE


Arq. María Haidee Varela Gutiérrez
Jefa del Departamento de Conservación y
Servicios Generales.


Ing. Karina Ramírez Hernández
Encargada de la Oficina de Conservación


Ing. Israel Ramírez Córdoba
Jefe de Conservación de Unidad No. 06